

## SOLICITUD DE PROPUESTA - PNUD/SdP-004/2020- Primera Convocatoria

Servicio de consultoría "Evaluación del Impacto del Reglamento Técnico sobre el Etiquetado de Eficiencia Energética para Equipos Energéticos"

### ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

---

#### Pregunta N°01

Referencia(s) de las Bases

Sección: 2 – Términos de referencia

Numeral: 4.2.2 Encuestas de equipos energéticos y gestión de data

Página: 31

#### Consulta:

Respecto al número mínimo de encuestas en cada departamento, se podría conocer cuántos corresponden al sector residencial y no residencial.

#### Respuesta:

La cantidad de encuestas por sector debe de ser definida por el postor

---

#### Pregunta N°02

Referencia(s) de las Bases

Sección: 2 – Términos de referencia

Numeral: 4.1.- Entregables Esperados

Página: 30

#### Consulta:

Sería posible conocer los resultados del estudio de mercado que ha desarrollado El Proyecto a nivel de Lima y Callao en el año 2018, toda vez que esta información permitirá uniformizar los formatos de las encuestas utilizadas en Lima con los que se utilizarán para los otros departamentos, lo cual a su vez facilitará la determinación la línea base a nivel nacional.

#### Respuesta:

Dicha información será proporcionada en la primera reunión de trabajo tal como lo estipula los TDR del presente servicio.

---

#### Pregunta N°03

Referencia(s) de las Bases

Sección: 2 – Términos de referencia

Numeral: 4.1.- Entregables Esperados

Página: 30

#### Consulta:

Sería conveniente conocer si el estudio desarrollado para Lima y Callao en 2018, ha considerado los resultados del grado de conocimiento del comerciante y del comprador en punto de venta y las tendencias de compra del usuario final de equipos energéticos; esta información sería necesaria para definir si se incluye Lima y Callao dentro de los alcances del servicio.

Sería necesario un diseño de la muestra en puntos de venta de los equipos a estudiar o solo será a nivel exploratorio en algunos puntos de venta típicos en Lima y provincias.

**Respuesta:**

El estudio desarrollado entre el año 2018-2019 contempla el grado de conocimiento del comerciante y del comprador en punto de venta y las tendencias de compra del usuario final de equipos energéticos, por lo que no es necesario su inclusión del Lima y el Callao, debiendo el postor desarrollar estos puntos en los departamentos mencionados en la página 31 y 32 de los tdr.

Respecto al diseño de la muestra esta debe de desarrollarse teniendo en cuenta lo vertido en la página 32 de los TDR.

---

**Pregunta N°04**

Referencia(s) de las Bases

Sección: 2 – Términos de referencia

Numeral: 6.- Costo y duración

Página: 34-35

**Consulta:**

Considerando los tamaños de muestra para el sector no residencial y los tiempos de demora en su desarrollo, tomando en cuenta la experiencia en la ejecución del estudio de etiquetado realizado en el año 2014, solo el trabajo de campo duraría 3,5 meses.

Se sugiere ampliar el periodo del servicio a 6 meses (180 días).

**Respuesta:**

No acoge su petición, debido a que el alcance del servicio solo se desarrollara en los 06 departamentos mencionados en el TDR del presente servicio.

---

**Pregunta N°05**

Referencia(s) de las Bases

Sección: 2 – Términos de referencia

Numeral: 5.2.- del Personal Propuesto

Página: 34

**Consulta:**

Dado que, en los TDR, Requisitos mínimos del postor y personal propuesto, se menciona: "a) Jefe del estudio: Profesional titulado en Ingeniería Eléctrico, Mecánico Eléctrico, Energía, Industrial, Ambiental, Químico, Mecánico, Economía o afines."

¿Es válida como afín la profesión de "Físico" para el Jefe de estudio?

**Respuesta:**

Sí, es válido dado que dicha profesión es afín a las profesiones mencionadas arriba.

---

**Pregunta N°6**

Referencia(s) de las Bases Sección:

Sección: 2 – Términos de Referencia (TDR)

Numeral: 6.- Costo y Duración

Página: 34

**Consulta:**

Ampliar la consultoría a 4 meses

**Respuesta:**

No se acoge su petición

---

**Pregunta N°7**

Referencia(s) de las Bases Sección:

Sección 2.-Términos de Referencia (TDR)

Numeral: 5.2

Página: 34

**Consulta:**

No implementar nada diferente a lo que tenemos en encuestas que se realizó en Lima 2018

**Respuesta:**

Teniendo en cuenta que el servicio se realizará en los diversos departamentos del Perú donde el tipo y modo de elección para la compra de equipos energeticos es distinto, el postor deberá tomar en cuenta estas variables y modificar la encuesta, el mismo que debe de estar acorde al público objetivo.

---

**Pregunta N°8**

Referencia(s) de las Bases Sección:

Sección2.- Términos de Referencia (TDR)

Numeral: 4.2.- Segundo Entregable

Página: 30

**Consulta:**

No implicar un análisis por modelos (ya que sin la información es imposible realizar este análisis). Si el objetivo va hacia recopilar información por modelos y clasificaciones energéticas, yo daría sugerencias para desarrollar otra consultoría que fuera como se maneja en el TOPTEN.

**Respuesta:**

Se deberá hacer el modelamiento con la data obtenida y procesada que muestre el desarrollo del mercado y el posible impacto que tendrá el etiqueto de eficiencia energética en el futuro, tal como se estipula en el segundo entregable numeral 4.2.1.

---

**Pregunta N°09**

Referencia(s) de las Bases Sección:

Sección.-Términos de Referencia (TDR)

Numeral: 4.2.- Segundo Entregable

Página: 30

**Consulta:**

Asumir que el entregable 2 es la recopilación de la información primaria y secundaria. No más sin análisis

**Respuesta:**

El servicio contempla todo lo mencionado en los numerales 4.2 correspondiente al segundo entregable.

---

**Pregunta N°10**

Referencia(s) de las Bases Sección

Sección 2.- Términos de Referencia (TDR)

Numeral: 4.3.- Tercer Entregable

Página: 33

**Consulta:**

El entregable 3 es el documento objeto de la consultoría, análisis y evaluación.

**Respuesta:**

El entregable 3, contempla todo lo mencionado en el numeral 4.3 (Evaluación del impacto del Reglamento Técnico sobre el etiquetado de eficiencia energética para equipos energéticos).

---

**Pregunta N°11**

Referencia(s) de las Bases

Sección 2.- Términos de Referencia (TDR)

Numeral: 5.2 Personal propuesto

Página: 34

**Consulta:**

Como ustedes saben soy Ingeniera Civil con Maestrías en Medio Ambiente y me dedico hace más de 10 años a la eficiencia energética, de hecho soy auditora energética certificada, por esto mismo quisiera consultar si fuera posible ampliar el perfil profesional del Jefe de Estudio a Ingenierías.

**Respuesta:**

.Sí, es válido dado que dicha profesión es afín a las profesiones mencionadas arriba.

---

**Pregunta N°12**

Referencia(s) de las Bases

Sección 2. Términos de Referencia (TDR)

Numeral: 4.2.1. Segundo Entregable

Página: 34

**Consulta:**

"Recopilar información específica por modelo de las nueve familias de equipos energéticos con etiquetados."

Se pide especificar la cantidad de años que debe ser la recolección de esta información.

**Respuesta:**

Para la recopilación de información se debe tener como base el año 2010.

---

**Pregunta N°13**

Referencia(s) de las Bases Sección

Sección 2.- Términos de Referencia (TDR)

Numeral: 4.2. Segundo Entregable

Página: 31

**Consulta:**

Se necesita detallar como se debe realiza las encuestas (ejem. presencial, virtual entre otros).

¿Las encuestas deberán ser en total 1794 para residencial y no residencial o por cada uno?

¿Cuánto tiempo se demora el supervisor del estudio para la aprobación del informe que incluye el formato de las encuestas y la metodología de trabajo para el levantamiento de la información? Especificar en el TDR (pág. 33)

**Respuesta:**

La encuesta debe desarrollar de manera presencial con un formato aprobado.

La cantidad de 1794 es en conjunto debiendo el consultor analizar la cantidad por cada sector.

De acuerdo a los procedimientos establecidos en los Tdr, este punto debe de ser incorporado en el plan de trabajo, por lo que el tiempo de demora en la revisión es mínima 05 días calendario dependiendo del grado de desarrollo de la encuesta presentada.

---

**Pregunta N°14**

Referencia(s) de las Bases

Sección.- Términos de Referencia (TDR)

Numeral: 5.- Requerimiento mínimo del Postor y del personal propuesto

Página: 34

**Consulta:**

¿La acreditación de la experiencia debe ser facturas con voucher de pago o solo la factura?

**Respuesta:**

Factura con algún documento que acredite fehacientemente que el servicio fue dado

---

**Pregunta N°15**

Referencia(s) de las Bases

Sección: Términos de Referencia (TDR)

Numeral. / - Formas de pago

Página: 35

**Consulta:**

Debido a que, la primera factura será enviada a los 50 días de realizado el servicio, adicionando el tiempo de pago de la factura, se debe considerar pagar el 20% del monto al envío del 1er entregable para afrontar los costos del servicio

**Respuesta:**

No se acoge su petición

---

**Pregunta N°16**

Referencia(s) de las Bases

Sección: 2 – Instrucción a los Proponentes – hoja de datos

Numeral: 2.1.- De la Experiencia del Postor

Página: 25

**Consulta:**

Consulta: En el cuadro de evaluación el postor tiene un puntaje técnico total de 25 puntos, de los cuales se divide en dos. La primera fila tiene una puntuación máxima de 20 puntos y en la segunda fila se tiene una puntuación máxima de 5 puntos. Con respecto a esto último aclarar lo siguiente: En caso la experiencia acreditada haya estado referida en su totalidad a: "Estudio de mercado de sector energético o Análisis del mercado de equipo energéticos o Análisis económico de equipos energéticos o Análisis estadísticos vinculados a la energía eléctrica o evaluación de impacto de equipos energéticos". Se solicita aclaración que se debe entender en su "totalidad" ¿se refiere a que el postor debe contar con cada una de las experiencias antes señaladas?, caso contrario, señalar que se debe considerar como "totalidad".

**Respuesta:**

Se asignara los 05 puntos en caso el postor haya acreditado en su totalidad en cualquiera de los servicio que se listan.

---

**Pregunta N°17**

Referencia(s) de las Bases

Sección: 2 – Instrucción a los Proponentes – hoja de datos

Numeral: 2.2 De la Metodología, enfoque y plan de ejecución

Página: 26

**Consulta:**

Uno de los conceptos a ser evaluados son los "aspectos relevantes del trabajo y nivel de detalle", con puntuación máxima de 10 puntos. Por lo anterior, se solicita precisar si los

aspectos relevantes del trabajo deben ser considerados en la metodología del trabajo u otros puntos de la propuesta técnica, tales como: plan de trabajo o enfoque metodológico o alcances.

**Respuesta:**

Efectivamente en la metodología deberán abordar los aspectos relevantes del trabajo debidamente desarrollado.

---


**Pregunta N°18**

Referencia(s) de las Bases

Sección. 2 – Instrucción a los Proponentes –hoja de datos


Numeral: 3.1.1 Jefe de Estudio

Página: 26



Consulta: En el cuadro de evaluación se asigna una puntuación máxima de 20 puntos, por acreditar experiencia como jefe en proyectos de desarrollo o mantenimiento de sistemas de Información o Jefe de áreas de tecnologías de Información en entidades públicas. La experiencia "sistemas de información o tecnologías de información", indicada anteriormente debe estar relacionada a ¿"temas de eficiencia energética o con la evolución del mercado energético o estudios de investigación relacionados con la energía y encuestas en el sector energético"?

**Respuesta:**



El profesional debe acreditar los cuatro (04) años de experiencia laboral en temas relacionados con la eficiencia energética o con la evolución del mercado energético o estudios de investigación relacionadas con la energía y encuestas en el sector energético de cumplirlas Se asignará 5 puntos por cada año acreditado hasta un máximo de 20 puntos.

